

*Constitución de la Nación Argentina. Tratados de Derechos Humanos y Legislación Reglamentaria.* (2011). Buenos Aires. Ediciones Universidad del Salvador (EUS). 266 págs.

Pocas veces, como en estos albores del nuevo siglo, la Argentina se ha visto tan necesitada de recurrir con frecuencia a su Carta Magna para dirimir diversos conflictos sin perder el rumbo institucional.

Por eso, esta segunda edición actualizada de la Constitución de la Nación Argentina tiene una profunda significación política y jurídica, puesto que incluye no solo sus 129 artículos y 17 disposiciones transitorias, sino los tratados internacionales de derechos humanos que han adquirido jerarquía constitucional a partir de la reforma de 1994.

Otra valiosa característica de esta publicación es la de haber incorporado la legislación reglamentaria correspondiente, lo que actualiza o completa la norma constitucional, tal como lo expresa en la introducción el Doctor Carlos I. Salvadores de Arzuaga, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador.

En esa misma introducción se explica que “a los fines de una referencia rápida, cada artículo que tiene legislación reglamentaria de relevancia lleva una nota al pie que remite a la ley correspondiente, la cual se encuentra reproducida total o parcialmente en el apéndice normativo o en la misma nota con un breve comentario”.

La edición, sobriamente presentada en un tamaño de 20 cm de base por 29 de altura, brinda, además, la posibilidad de internarse en la intimidad legislativa de un periodo dramático de la historia argentina. Figuran *in extenso*, como cierre del trabajo, los “pactos preexistentes” en cuyo cumplimiento fue dictada la Constitución Nacional, tal como lo dice su vibrante preámbulo.

Allí encontrará, entonces, el lector los siguientes textos liminares:

Acta de la Declaración de la Independencia Argentina.

Tratado del Cuadrilátero.

Pacto Federal.

Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos.

Pacto de San José de Flores.

Convenio de Paz entre la Confederación Argentina y el Estado de Buenos Aires.

Ley de aprobación del Convenio con Buenos Aires.

Constitución de las Provincias Unidas “en Sud-América” (1819).

Constitución de la Nación Argentina de 1826.

Como puede apreciarse, se trata de un esfuerzo editorial de la Universidad del Salvador para acercar a los interesados las bases que sustentan sus derechos y deberes como miembros de una sociedad democrática.

*Miguel Ángel Gori*